CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 16:10:16
Recibo No. AB26071876
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607187632293

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS
Nit: 901183827 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02964695
Fecha de matrícula: 25 de mayo de 2018
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 57 No. 18 22 Of 602
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: arquitecturayurbanismo12@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3156544287
Teléfono comercial 2: 3144749354
Teléfono comercial 3: 3102656

Dirección para notificación judicial: Cl 57 No. 18 22 Of 602
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: arquitecturayurbanismo12@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3156544287
Teléfono para notificación 2: 3144749354
Teléfono para notificación 3: 3102656

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 16:10:16
Recibo No. AB26071876
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607187632293

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. sin num de Asamblea de Accionistas del 24 de mayo de 2018, inscrita el 25 de mayo de 2018 bajo el número 02343405 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada GERMAN BAZZANI PRADERE SAS.

Certifica:

Que por Acta no. 001b de Asamblea de Accionistas del 2 de octubre de 2019, inscrita el 7 de octubre de 2019 bajo el número 02512994 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: GERMAN BAZZANI PRADERE SAS por el de: ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social las actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultorías técnica.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $500,000.00
No. de acciones	: 50.00
Valor nominal	: $10,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $500,000.00
No. de acciones	: 50.00
Valor nominal	: $10,000.00

** Capital Pagado **

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 16:10:16
Recibo No. AB26071876
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607187632293

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $500,000.00
No. de acciones : 50.00
Valor nominal : $10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción por parte de la asamblea de accionistas. La administración directa de la sociedad estará a cargo del gerente, quien será el representante legal de la sociedad, uno de los gestores y ejecutores de los negocios y asuntos sociales. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, quedan bajo la subordinación del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones del gerente de la sociedad las siguientes: 1) Usar la firma o razón social. 2) Enajenar, transferir, comprar, comprometer y demás gestiones con respecto a los bienes sociales, 3) Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones. 4) En general cumplir con sus obligaciones de administrador delegado de la sociedad y representante legal pudiendo celebrar contratos hasta por una cantidad ilimitada de común acuerdo con la asamblea de accionistas. El gerente general o quien lo reemplace en sus funciones está autorizado de manera permanente para celebrar contratos sin límite de cuantía. Es decir, que no tiene que solicitar autorización de ninguna clase para celebrar contrato con entidades de carácter público o privado. Suplentes del gerente. El gerente tendrá un suplente, de igual periodo al suyo, quien lo reemplazará en sus faltas temporales o definitivas y cuyo nombramiento corresponde a la asamblea de accionistas. El suplente del gerente podrá utilizar la denominación de subgerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **
Que por Acta no. sin num de Asamblea de Accionistas del 24 de mayo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 16:10:16
Recibo No. AB26071876
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607187632293

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2018, inscrita el 25 de mayo de 2018 bajo el número 02343405 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
Bazzani Pradere German Alfredo	C.C. 000000079240307
SUPLENTE	
Urrego Diaz Maria Carolina	C.C. 000000051898962

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
001B	2019/10/02	Asamblea de Accionist	2019/10/07	02512994

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 7112

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 16:10:16
Recibo No. AB26071876
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607187632293

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.074.637.199
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 16:10:16
Recibo No. AB26071876
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607187632293

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

